

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Abril de 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
ENERGYSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi deber de Comisario de ENERGYSA S.A. y conforme al artículo 321 de la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2009.

La administración realizada por el Gerente General de la empresa, ha sido ejecutada con responsabilidad, en concordancia con los estatutos de la compañía.

Una vez revisado los Libros: Diario, Mayor y Balance General, procedo a dejar constancia de que éstos se encuentran al día y conforme a las normas legales, principios contables y leyes tributarias vigentes.

Dado que todo se encuentra conforme y sin encontrar observación alguna, recomiendo que se continúe con los registros que se han llevado hasta la fecha, con me suscribo de ustedes.

Atentamente,


MONICA SIMBAL J.
Reg. 02833

